

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

Sr. Faustino y Jovita Mrs.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de N. S. de Infantes huérfanos; se reserva á las cinco y media.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El gobernador de Huesca Don Felipe Perena al regresar de la persecucion de los facciosos de Navarra ha dirigido á los milicianos de aquella ciudad una proclama que dice así.

La patria se complace en llamarnos sus hijos predilectos; al tomar las armas que puso en vuestras manos, jurasteis ante el trono del Altísimo defender la Constitucion política de la Monarquía. La tranquilidad, la independencia, la libertad civil, el orden, el respeto á las leyes, la santa Religion que profesamos, unas instituciones que han de hacer nuestra felicidad: todo está fiado á vuestro esfuerzo. En vuestros semblantes veo el patriotismo que os inflama: entre esas filas descubro á muchos de los que tantas veces me acompañaron á la victoria. Con hijos tan valientes no puede peligrar la patria. Tiemblen pues los malvados si otra vez osasen sumirnos en la esclavitud.

Milicianos: cuando supe los escandalosos sucesos de esta ciudad, mi indignacion fué todavía mayor que la vuestra: hubiera venido á vengar vuestros ultrages, si la patria, precisamente en aquel momento no hubiese exigido mis servicios en las fronteras de Navarra... pero olvidemos las venganzas: el testimonio de vuestra conciencia debe tranquilizaros: siempre habeis sido honrados, siempre valientes, siempre justos y benéficos. Sed en adelante modelo de civismo fuera de entre vosotros rivalidades y resentimientos: al que intentáre sembrar la discordia, despreciadlo: es enemigo de la patria. Voluntarios, y de la Ley, todos sois milicianos, todos españoles, y unos mismos vuestros deberes. Union, fraternidad, amor á la Constitucion, respeto á las leyes; subordinacion á vuestros gefes, cuantas virtudes son compañeras del honor, todo lo espero de vosotros.

Contaré entre los momentos mas gloriosos de mi vida el dulce placer que experimenta mi alma en este instante al veros expresar á todos los patrióticos sentimientos de: Viva la Nacion: viva la Constitucion: viva la Religion: viva el Rey Constitucional: viva el orden, la union y tranquilidad. Huesca 3 de Febrero de 1822.—
Felipe Perena.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Barcelona 14 de febrero.

Ayer al dar cuenta de los generosos ofrecimientos de varios cuerpos de milicianos de esta provincia para ir á vengar los ultrages que recibieron en Cervera algunos de sus individuos, insertamos las contestaciones del gobierno superior político de esta provincia al comandante y voluntarios del 4.º batallon de esta capital, y al alcalde constitucional de Villafranca del Panadés. Ahora debemos añadir que el Ayuntamiento de Igualada recibió una contestacion substancialmente en los mismos términos, que por este motivo omitimos insertar. Pero habiendo dicho en nuestro número 43 que la habia recibido con grande entusiasmo, copiaremos el oficio que con este motivo se dirigió á la superioridad.

Este Ayuntamiento ha recibido con sumo placer la sabia determinacion de V. E. de 8 del corriente, acerca la ocurrencia de la ciudad de Cervera del día 6; y habiéndola trasladado á la milicia nacional voluntaria de esta Villa, se ha mostrado muy agradecida del interés con que V. E. toma su causa; y en su nombre, y este cabildo en el suyo, rinde á V. E. las mas expresivas gracias con dicho motivo; asegurándole de nuevo, que todos deseamos sacrificarnos para el mejor bien de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Igualada 11 de febrero de 1822.—*Siguen las firmas del Ayuntamiento.*

En virtud de recursos de varios ciudadanos fue anulada la junta de parroquia para nombrar electores de Ayuntamiento celebrada en la villa de Villanueva y Geltrú el día 16 de diciembre último. Fijado el día 10 del corriente para la otra junta, se temieron tristes consecuencias de la division de los partidos, y para evitarlas el señor gefe político comisionó para intervenir en la eleccion al comandante del escuadron de la caballería de la Constitucion don Francisco Romeo, bien conocido por sus sentimientos patrióticos, quien se trasladó, con su tropa á dicha villa para proteger aquel acto constitucional de su vecindario. En el oficio que da en desempe-

no de su opinion pondera la tranquilidad y orden que reinó en la junta, y duda que se hayan podido celebrar las elecciones con mayor armonia en ninguna otra poblacion de España, sin embargo de haber concurrido mas de 900 votantes.

Añade que está convencido de que aquellos vecinos merecen con justicia el nombre de verdaderos constitucionales, y que habiendo preguntado al pueblo reunido despues de las elecciones si tenia alguna queja ó duda sobre ellas que recayeron sobre los mismos individuos que en la anterior anulada, todos respondieron unánimemente que no, y con vivas á la Constitucion y al Rey Constitucional.

La autoridad de aquella villa tributa por otra parte los mayores elogios á la prudencia y tino del Comisionado por el gobierno quien junto con la partida de su mando fué repetidamente victoreado por el pueblo, bendiciendo la mano que le ha sacado del apuro de circunstancias en que se hallaba. Asi como sentimos en el alma el tener que denunciar á la opinion general las faltas de las autoridades, los exesos de los particulares en su conducta pública, y la division de los partidos; nos es dulce en extremo el poder elogiar el acierto de las providencias gubernativas, el celo de los patriotas conciliadores de los ánimos, y la armonia y el amor á la Constitucion que anima á los pueblos de nuestra provincia.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad en edicto de ayer prohiben bajo la irremisible multa de diez libras catalanas que persona alguna pueda en lo sucesivo lavar las pieles é intestinos de las reses en la Acequia Condal que discurre por esta ciudad, debiendo verificarlo fuera los muros de ella y en las inmediaciones del demolido matadero que es el paraje donde se practicaba antiguamente: prohibiendo como prohiben á los tintoreros, curtidores y demas fabricantes el hechar en dicha Acequia los desperdicios de sus operaciones fabriles y tambien el hacer desaguar á ella hasta el toque de oracion: permitiéndose únicamente á los que tengan establecimientos particulares para lavar que puedan efectuarlo durante la noche hasta las 8 de la mañana en invierno, y hasta las 7 en verano.

No podemos menos de recomendar cuantos medios tiendan á la conservacion de la salud pública de este vecindario, y aplaudimos esta providencia de nuestra autoridad local. Debemos al mismo tiempo repetirla máxima tan incontestable, de que leyes que no se cumplen ó no se hacen cumplir es como si no existiesen, y que si estas multas conque se conmina á los infractores no se exigen solo se logra desacreditar la autoridad, y envilecerla, haciéndola perder su fuerza moral por la costumbre de no ser obedecida. Si pasamos por las calles de esta ciudad, nos vemos obligados á creer que con las multas impuestas á los que no barren ó riegan la parte de la calle que corresponde al frente de sus casas, como está mandado habria para ocurrir á muchos gastos municipales. A cada paso tropezamos tambien con animales domésticos muertos de algunos dias que exalan una fetidez, capaz de apstar á cualquiera que tenga narices, y hemos estado varias veces tentados de dar un aviso por medio de nuestro periódico al burro de la gatera paraque tuvie-

se la bondad de pasar por la calle tal, donde hallaria alguna carga. A los alcaldes constitucionales no solamente les incumbe publicar edictos de policia y buen gobierno, sino vigilar sobre sus dependientes para ver si los hacen cumplir, y castigarlos si faltan á su obligacion, pues mayor responsabilidad tiene un empleado público que un particular.

Vemos con placer, sin embargo la limpia de las cloacas, y relativamente á mejoras no hemos podido contener nuestro gozo sin publicarlo, al haber visto caida la pared del patio de santa Catalina, y adornada la ciudad con una nueva y espaciosa plaza.

Sabemos que el Escelentísimo Ayuntamiento, ha llevado con suma actividad el establecimiento de las cátedras que faltan en esta capital para completar todas las que el decreto de instruccion pública señala á las universidades de tercera enseñanza. una de las cuales debe establecerse en esta capital. Parece seguro que dicha corporacion va á publicar sobre el asunto un manifiesto, y un estado general de todas las cátedras que con arreglo á dicho decreto se hallarán reunidas dentro de pocos dias, y estuvieran ya en pie, á no ser por las diligencias puramente materiales que exige la egecucion de toda empresa semejante. Segun se nos asegura la solemne instalacion de estos nuevos establecimientos científicos tendrá lugar el sábado 16 del corriente en el salon de ciento de las Casas Consistoriales, templo de nuestras antiguas franquezas, donde se reunian nuestros libros progenitores á dictar leyes de sabiduria, que fueron el modelo de las otras naciones célebres en aquella edad. Dicen que el Excmo. Señor gefe político inaugurará este dia que ha de ser el principio de otros muchos de gloria para Cataluña, de progresos para las ciencias y de ventajas para la humanidad.

Hoy la primera compania del segundo batallon ha celebrado en la iglesia de la Merced las exequias de sus individuos muertos en la epidemia. Lo mismo ha hecho el tercer batallon en la iglesia de santa Maria del Mar. Estos actos de piedad y de ternura con que estas filas notablemente disminuidas honran la memoria de sus antiguos compañeros y amigos han atraído un grandisimo concurso, á pesar de la desecha lluvia que ha caído toda esta mañana.

Tenemos á la vista un extracto de una pastoral dirigida por el Sr. Obispo de Angulema á su clero y á todos los fieles, digna sin duda de los mas ilustres prelados que han dirigido la Iglesia durante las conmociones politicas, y despues de ellas mientras aun han durado los funestos efectos de la division civil. Insertaremos un fragmento para que pueda servir de modelo á algunos eclesiásticos que se han valido de su santo ministerio para excitar la discordia, y provocar la desobediencia y la rebelion.

«¡Ah! ¡En qué tiempo, ha habido mas necesidad que ahora de esta doctrina adorable, que predica el olvido de las ofensas, el perdón de

las injurias, la benevolencia acia todos los hombres, la union de los corazones, y todos los sentimientos generosos! Hace ya 30 años que la Francia es infeliz teatro de discordias intestinas: las pasiones desenfrenadas, concitando unos ciudadanos contra otros, no han cesado de contristar á las personas honradas, al mismo tiempo que han causado el trastorno de la nacion. En la pugna de las facciones, el partido vencedor en medio de sus triunfos ha pensado siempre en la venganza, y nunca en la moderacion. ¿Pero nuestras lamentables disensiones habrán de ser eternas? ¿Nos estará cerrado para siempre el camino para volver al orden y á la tranquilidad? No lo quiera Dios; pero nosotros solo conocemos un medio para ello; y es el de volver de una buena fé á los sentimientos y á la práctica de la religion cristiana, de la cual hemos estado mucho tiempo separados: sola ella ilustra al hombre sobre su origen, naturaleza, deberes y fin: sola ella le da á conocer el objeto á que debe dirigirse, y el camino que le puede conducir: sostiene su doctrina por medio de la esperanza y del temor, motivos sumamente poderosos, que acompañan al hombre hasta mas allá del sepulcro, animando á los buenos é intimidando á los malos: y reúne á unos y otros por medio de los vínculos indisolubles de la caridad, á la cual presenta la religion como origen fecundo y puro de la felicidad presente, y de la futura.

«Penetrémonos de estos sentimientos del cristianismo, que son tambien los de nuestro augusto Monarca: apresurémonos á sofocar hasta el menor germen de division: abjuremos para siempre todo espíritu de discordia: desaparezcan los motivos de desabrimiento y animosidad. El odio es una pasion molesta y criminal á un mismo tiempo. Vivamos para la paz y felicidad: vivamos para ayudarnos mutuamente y para anticiparnos unos á otros en todo género de servicios. Despues de haber sido por tanto tiempo el juguete de la tempestad, aprovechémonos de la calma que nos concede el cielo: pensémos en reparar nuestras pérdidas y recojámos lo que ha quedado, pero sin que nuestro interes particular nos ocupe mas que el general, pues en este último esta comprendido el otro.

Buscad la paz de la ciudad adonde os he hecho pasar, dice un profeta, y rogad al Señor por ella, porque vuestra paz se halla en la suya. Penetrémonos todos de un espíritu de resignacion en orden á los desiguos de la providencia; y apartando nuestra vista de lo pasado que podria contristarnos, dirijámosla acia lo venidero. La prosperidad tiene sus inconvenientes, la adversidad sus ventajas, y la virtud recibe siempre su galardón.»

NOTA: De lo recogido en la subscripcion abierta por disposicion del Excmo. Sr. gefe superior político de esta provincia á favor del ciudadano don Salvador Alcoberro, á quien los facciosos quemaron la casa y destruyeron la huerta y arbolado.

Del Excmo. Sr. don Juan Munarriz gefe político de esta provincia.	100. rs.
De la secretaría del gobierno superior de esta provincia.	120.
Del ciudadano don Joaquin de Alcantara y Boria oficial de Artilleria.	20.
Del ciudadano don Ambrosio Saforcada.	12.

Del ciudadano S. M.	10.
Del ciudadano P. R.	10.
Del ciudadano J. A.	10.
Del ciudadano R.	8.
Del ciudadano J. M.	8.
De un emigrado piamontés.	8.
De la secretaría de la Excm. diputacion provincial.	106. 8.

rs. 422. 8.

Se escita nuevamente el patriotismo de los barceloneses á favor de tan laudable objeto, continuando abierta la subscripcion en la habitacion del encargado de recogerla, calle del hostel del Sol al lado de un siflero primer piso.—Buena-ventura Cárlos Aribau.

Concluye la solicitud del general Rossaroll.

Mas el silencio del desprecio que el exporante opuso á aquellos primeros ataques, ha contribuido aun para alentar mas, y como dar nuevos animos á estos agentes secretos de la santa alianza para multiplicarlos y repetirlos de nuevo hasta que por ultimo poseidos de una especie de hidrofobia, le han por decirlo asi senalado en sus sangrientas diatribas de una manera tan marcada, que ya el publico no ha podido dudar un momento contra quien se dirigian, á pesar que no se atrevieron á imprimir el nombre del que expone.

Los dos ultimos libelos de esta especie parecieron hace poco, el primero como suplemento al diario de Brusi del 8, de Enero pasado, y el otro en los del 1.º y 2.º de los corrientes. Habla en aquel un habitante de Barcelona, y se insertan en estos las reflexiones de un inglés. En aquel se abruma y aterra al que espone con un diluvio de desvergüenzas con motivo de un cierto homenaje á la verdad inserto en el mismo diario Constitucional, en cuya redaccion y composicion no tuvo parte alguna, designandole claramente por su título, y su talla ó estatura. En los segundos, un pretendido inglés, y á motivo no menos de un cierto folleto, que ni aun ha leído el esponente, se burla del mismo, diciendo en formales palabras, y alegando las bufonadas que han resonado en Messina, por medio de los estentoreos pulmones de un Orlando grotesco, que con la integridad de las fuerzas patrióticas huye de una isla por haber visto en sueno á aquellos austriacos. &c.

Ora pues, el hombre de Messina, y el que mandaba allí las fuerzas patrióticas no puede ser otro que el demandante, que abandonado traidoramente por los gefes de la fuerza activa, no menos que por los de la flotilla, y ciudadela, destituido ya de su mando por orden del gobierno despótico que le transmitió el general que mandaba en Palermo, y amenazado por todas partes de un violento ataque, y sin recursos en fuerzas que oponer, no pudo tomar otro partido que el de hacerse á la vela con su familia, y dirigir la proa á un pais en donde se respiraba aun el aire constitucional de la libertad. En consecuencia el demandante, aunque bien persuadido que su reputacion no está al alcance, ni es puesta á los tiros de algun bajo ó indecente ser-

vil: mas convecido no menos de la imperiosa necesidad en que hoy mas que nunca se encuentran los amigos y defensores de la libertad constitucional de los pueblos de conocer el nombre, calidades y morada de estos bajos intrigantes, que al abrigo del cobarde anonimo no buscan otro que inflamar a los mejores y mas decididos patriotas a la faz del público para neutralizar sus servicios ulteriores ó para indisponerlos tal vez entre si, y no quedandole otro recurso para conocerlos que el que nos traza é indica la ley.

A V. S. Sr. alcalde constitucional, pide y suplica, autorizado por la del 22 de Octubre de 1820, que regla el uso y abuso de la imprenta, se sirva tomar las providencias oportunas a fin de conocer al autor ó autores de aquellos escritos calumniosos, contra quienes se querella el exposante del modo mas formal, a fin de encontrar por este medio el desagravio, que exige su honor tan vilmente vulnerado. Que es gracia y justicia que el exposante espera conseguir de un magistrado fiel depositario y executor de las leyes. Barcelona 11 de Febrero de 1822. = Al generale constitucionale napoletano Rossaroll.

AVISOS.

Las lecciones de Cosmografia que se daban los martes y viernes de cada semana en la casa de la nacional academia de ciencias naturales y artes, se continuaran en los mismos dias de 7 a 8 de la noche; empezando el próximo viernes 15 del corriente.

Los que quieran matricularse podrán dirigirse al catedrático D. Pedro Martir Armét.

Coleccion de los decretos y órdenes generales expedidas por las Cortes ordinarias de los años 1821 y 1822 en el segundo período de su diputacion que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año, impreso de orden de las mismas un tomo en 4.º. Véndese en la librería de Gaspar bajada de la Cárcel. En la misma librería se continúa la venta de toda la coleccion de los decretos y órdenes expedidas por las Cortes extraordinarias del año 1813, y de las ordinarias de 1814, en 5 tomos en 4.º y dichos tomos se venden separados. Tambien se vende la Guia del Estado secular y regular de las Españas para el año 1822, a 20 rs. vn. a la rústica. Barcelona 12 de Febrero de 1822.

Señor Editor: Teniendo datos ciertos de que la madre é hijo Teresa y José Marlót tratan de alquilar: con adelanto, la casa que posehen en la Platería y que hace esquina a la volta de S. Roque. Y como esta se halla designada por los mismos con las escrituras en poder del Escribano D. Juan Oller para el pago de una cantidad muy legitima y de bastante consideracion; suplico a V. tenga la bondad de insertar este aviso en su periódico a fin de precaver el que no se perjudique a nadie en sus intereses: protestando de no tener que usar de su derecho contra quien correspondiese. S. S. S.

J. M.

IMPRENTA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.

El que quiera tomar por contrata el construir y colocar 42 lapidas de mármol ó de jaspes del pais de un tamaño y figuras proporcionadas, cuyo método artistico sea correspondiente al objeto, y la inscripcion perceptible y duradera con estas letras *Plaza de la Constitucion* las que se han de fijar en las plazas de otros tantos pueblos de este partido de Manresa, puede conferirse con don Juan Bautista Vilaseca alcalde constitucional primero de esta ciudad con quien celebraran la correspondiente contrata con la economia posible.

Conforme a lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en sesion de hoy, se reintegrará en esta semana el importe de las letras correspondientes al empréstito abierto en 7 de Junio de 1821 de número 185 a 215 inclusive a cuyo efecto los Sres. poseedores de ellas se servirán presentar en la contaduría de S. E. el sábado 16 del corriente donde se les entregará la respectiva libranza para el pago que debe verificarse el lunes inmediato. Barcelona 13 de febrero de 1822. Por disposicion de S. E. — Francisco Maymó contador.

A últimos de la presente semana, saldrá para la Coruña y Gijón con escala en Villanueva y Vendrell, el Bergantin español san José su capitan don Miguel de Gana, de porte de 75 toneladas y tiene contratadas 120 pipas, tomará algunos picos para completarse, se despacha en la bajada de Viladecols número 26.

La Administracion principal de loterias nacionales; está en la casa que fué de Planas calle del conde del Asalto. = Administrador principal interino José Padró y Marimon.

Embarcaciones entradas ayer. españoles.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud S. Antonio de 15 toneladas su patron Vicente Sister; con trigo y arroz a varios.

De Soler en 3 dias el laud S. Lorenzo de 18 toneladas su patron Juan Pujol; con naranjas de su cuenta.

De Alicante y Tarragona en 7 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas su patron José Llorens, con trigo de su cuenta.

De Valencia y Tarragona en 8 dias el laud S. Cristo del Grao de 17 toneladas su patron Agustin Borchá, con arroz anís y pimienta a varios.

Tres laudes de Villanueva con vino y otros efectos, uno de malgrat y uno de S. Felin con carbon, uno de Tortosa con trigo, mahiz y accitè uno de Palafrugel con trigo y otro de Mataró en lastre.

TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía italiana el 2.º acto de Elena y Constantino, suprimiendo el duo primero.

A las seis.

(*Gratis para los Señores Suscriptores.*)

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1822.

La villa de Ripoll por su local situacion, es la mas lucida y principal de toda su comarca, tanto por su numero de vecinos que asciende à mas de ochocientos; como por su inclinacion antiquada à la fabricacion de armas para el Nacional servicio; à la de hierro, clavazon, y alambre; à la de medias de estambre y algodón; à la de tejidos de terciopelo, indianas y piezas de lana; à la de hilados de algodón y estambre &c &c motivo que puede competir con muchas ciudades y villas de mayor nombre de la Peninsula. Por lo mismo, no pudiendo contenerse en los límites del solo deseo quedandose mano sobre mano sin obrar; ha pasado sino à exceder alomenos à igualar à las otras poblaciones de su rango en orden à manifestar sus verdaderos sentimientos, y su firme adesion al actual sistema Constitucional.

A este efecto se tenian arregladas las compañías de la Milicia local, y tambien la de voluntarios; y deseando dar à esta el correspondiente vestuario y armamento; se acudió para el permiso de algun arbitrio: el que facilitado, luego se halló quien adelantó para aprontar lo necesario. Todo realmente quedó completado para el dia dos del corriente mes: y en accion de gracias, acordó el Ayuntamiento junto con los gefes de dichos voluntarios asistir en el dia calendado à la misa solemne de la parroquial iglesia. Se cumplió todo con el mayor aplauso y admiracion del vecindario, acompañando la compañía al Ayuntamiento à la espresada iglesia con música. Celebrado el Divino oficio, y previo un exorto, que, aunque breve, pero muy lucido, perorado por el Sr. Donero Mayor D. Ygnacio Brusí, prestaron el juramento de fidelidad los citados voluntarios.

En seguida se volvió el Ayuntamiento con el mismo acompañamiento à las casas consistoriales. Inmediatamente mandó el capitán D. Eudaldo Dou formar la compañía en medio de la Plaza de la Constitucion: y en el mismo acto, previo aviso, compareció

à pasar revista el Sr. Alcalde Constitucional 1.º D. Diego Servitja: quien despues se presentó al frente de la misma compañía y pronunció la siguiente arenga.=Gracias ó ciudadanos armados de Ripoll gracias á la providencia del gran Dios, y á la actividad del Ilustre Ayuntamiento de haber llegado el dia feliz y dichoso en que la madre Patria llena del mayor jubilo se está complaciendo de ver que sus amados hijos han completado ya la compañía de la milicia voluntaria salida de su seno la mas selecta y brillante: y que hoy se presenta ya vestida armada y equipada, y en aptitud para formar número y colocarse en las filas en seguimiento de las Banderas de los demas guerreros Españoles.

Si, ha llegado ya el dia feliz y dichoso en que los hijos salen sin rebozo garantes de su madre Patria, no con animo cobarde y abatido, sino con el de constante y el mas esforzado.

Ha llegado en fin el mas alegre, el mas sereno, y reluciente de los dias en que la madre Patria se congratula de las glorias de sus hijos, de que por tantos títulos se han hecho hasta ahora acrehedores, aun quando no eran ni vestidos ni equipados: y no menos se congratula por la cierta esperanza de que en lo venidero se añadirá á aquellas un brillante y nuevo realze.

Y si no llevando insignias militares y no siendo aun veteranos, sino vizoños; venciendo, os egercitasteis en el manejo de las armas, è infundisteis terror poniendo el freno á varios cabezillas y gabillas de facciosos; ¿que ¿:¿ que no hariais ahora equipados de vestidos, armas, y municiones? Mas dejando esto á un lado, porque seria nunca acabar, esplicaré brevemente que los gefes del exercito permanente han graduado de justo el elogio que han hecho de vosotros, honrandoos con el glorioso nombre de *benemeritos* de la milicia voluntaria de Ripoll, por la estraordinaria prontitud en haber dado auxilio á las villas de Berga, Prats de Lluçanés, y Castellár de Nuch.

Y si el romano general Scipion por sus hazañas en Africa, mereció el epíteto de *Africano*, ¿que no se deberá esperar de vosotros, que seguís las mismas huellas? Nadie pues duda, que se ha logrado la tranquilidad en toda esta comarca por el respeto, que á sus moradores les estais infundiendo: ¿y esto no os hará dignos del renombre el mas augusto de pacificadores de ella? Sí; armados Ciudadanos, pues así lo ha acreditado la esperiencia: y no queda sombra de sospecha de que, atendido el afan y zelo que os caracteriza acia la observancia del Código con que somos felizmente gobernados; no esteis prontos á morir valerosamente en su defensa, como otro Judas Macabeo, ó á vencer: mereciendo así el justo y loable premio de ser coronadas vuestras sienes con laureles los mas verdes, los mas florecidos, y envidiables.

De tantos y tales triunfos participa tambien la madre Patria: y sin duda faltaria á mi deber, si dejáse de publicar su gratitud. Ahora pues que tengo el honor de hallarme á vuestra frente para desempeñar las funciones de primer Alcalde: aprovecharé la ocasion.

A todos por tanto, y á cada uno de vosotros doy, ó valientes Ciudadanos armados, repetidas gracias de vuestras heroicidades en honor de la Patria: asegurandoos que no las escribirá esta en el duro marmol y con letras de oro, no; sino que con sangre de sus venas las imprimirá, y gravará tambien en los anales de su mas tierno, y mas fino corazon, para mejor transfundirlas tradicionalmente á sus descendientes.

Continuad, continuad pues, ilustres Ciudadanos, en tener por vuestro principal obgeto la noble carrera militar; sea vuestro espejo y modelo la constancia valor y zelo de los Quirogas, de los Riegos, y Arco-Agüeros de nuestro tiempo; y en el del antiguo, no el de los Brutos romanos asesinadores de Reyes y Emperadores, sino el de los esclarecidos Españoles, los Padillas, los Bravos, y los Maldonados.

Y tu, ó Pollo, (a) divisa de esta villa de Ripoll; testigo de nuestra antigua esclavitud, que fijado en el lintel de ese portal, cargaban sobre de tí las armas del atroz feudalismo; canta, canta ya con alegria; pues las ves ahora convertidas sirviendo, no menos que otra espada del gigante, por Lápida de la Constitucion, simbolo de tu absoluta é íntegra libertad; sí canta, digo con alegria; pues te has quedado solo triunfante y libre del pesado yugo que te oprimia; canta, canta replico con alegria; pues te han sacado los grillos en que te tenian amarrado las Jurisdicciones Eclesiastica y Civil (b) con la famosa ley de nuestro augusto Soberano Congreso. Canta en fin sin cesar, y canta con alegria, y une tu suave canto con el de los nuestros valientes Ciudadanos armados, que en voz alta y sonora dicen: viva la Religion Catolica, Apostolica Romana, que juramos seguir y proteger con las armas en la mano; viva la Constitucion con nuestro Soberano Congreso, cuyas sabias y acertadas decisiones han tanto remediado á esta villa; y viva la gran Nacion con su Rey Constitucional.=Diego Servitja Alcalde 1.º

Finido este acto, que fue el aplauso de toda la milicia y concurrentes; se preparó con todos los ornatos correspondientes la mesa que se hallaba ya á dicho fin en medio de la misma plaza al frente de la Lápida de la Constitucion en donde se dió una esplendida comida á todos con igualdad, y sin distincion de graduaciones; pues que al intento se sentaron entremezclados los gefes con sus subalternos hasta el último miliciano.

En demostracion de su paternal complacencia, se colocó el Ayuntamiento al frente de la mesa contemplando la brillantez y bizarría de sus hijos sobre cuyo cuydado descansa y tiene confiada su tranquilidad.

Solemnizó la funcion la música que jamas se interrumpió: En el intermedio compareció el mencionado orador D. Ignacio Brusí, á quien sentado al lado del regidor primero D. Bonaventura Carbo-

(a) El pollo son las armas de la villa de Ripoll, y estas eran colocadas debajo de las del Barón que era el venerable Abad.

(b) El venerable Abad y Cabildo eran los Jurisdiccionales de dicha villa.

nell le cumplimentó este en nombre de todo el cuerpo: dicho señor con indecible gozo se esmeró en elogiar la pomposidad del tal acto dándole por lo mismo un testimonio del realze que merecia.

Por último se concluyó la comida compareciendo los voluntarios por medio de una comision al lugar en que estaba el Ayuntamiento: y si bien este no habia comido; pero no pudo dejar de aceptar el ofrecimiento de sus hijos para brindar como se hizo, á la Constitucion, al soberano Congreso, á la gran Nacion y al Rey Constitucional.

Igualmente hizo el Ayuntamiento otro ofrecimiento á los voluntarios que el mismo les sirvió en que se repitieron los brindis y vivas. A todo lo que se dió fin con derramar y echarse mutuamente dulces, estendiéndolos á proposito hasta la parte del pueblo, y habiéndose mandado repartir el abundante resto de la comida á los presos de la cárcel, enfermos del hospital y pobres de la villa; se concluyó repitiéndose los vivas tanto de parte del mismo Ayuntamiento como de los milicianos y de todos los concurrentes que en gran numero asistieron para ser testigos de un acto tan solemne, brillante, y jamas visto, ni oido, ni esperado en tiempo del odioso feudalismo.

El bayle público en la misma plaza se siguió á la relatada comida: y por la noche se dió tambien bayle público gratuito en las casas Consistoriales en donde acudieron los vecinos de todos estados sin distincion. Cantaronse en el intermedio de la noche canciones patrioticas por las calles. Al siguiente dia 3 por la tarde hubo una corrida muy satisfactoria; y se cantaron tambien himnos patrioticos con musica por la noche. En cuyos actos tiene la satisfaccion el Ayuntamiento de no haber habido ni sombra de desorden.

Ripoll 4 de Febrero de 1822.

P. A.